



Resolución Jefatural

N° 0073-2014-PNAEQW/UA

San Isidro, 23 de mayo del 2014

VISTO:

El Informe N° 00346-2014-MIDIS/PNAEQW-UP-CCE, de fecha 13 de mayo de 2014, mediante el cual la Coordinadora del Componente Educativo, informa sobre la necesidad de contar con materiales educativos impresos: Recetarios para la prestación de servicio alimentario para las Unidades Territoriales de Ayacucho, Apurímac, Lima Metropolitana, Lima Provincias y Puno; razón por la que se solicita la asignación de fondos para atender los gastos originados por ésta actividad, bajo la modalidad de "Encargos";

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15, de fecha 29 de marzo de 2007, y 004-2009-EF-77.15, de fecha 8 de abril de 2009, establece que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2013-PNAEQW/UA/CT "Procedimiento para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuenta de Encargos al personal de la Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2013-PNAEQW/UA de fecha 21 de junio de 2013, y modificada



mediante Resolución Jefatural N° 173-2013-PNAEQW/UA de fecha 2 de diciembre de 2013, establece el procedimiento para la solicitud y autorización del Encargo;

Que, mediante Memorandum N° 01210-2014-MIDIS/PNAEQW-UP, de fecha 16 de mayo de 2014, el Jefe de la Unidad de Prestaciones en virtud al informe de Visto, solicita la asignación de recursos, bajo la modalidad de Encargos, a varios profesionales de las Unidades Territoriales Ayacucho, Apurímac, Lima Metropolitana, Lima Provincias y Puno del PNAEQW, a fin de efectuar el servicio de impresión de recetas actualizados, los cuales son necesarios para la preparación de alimentos y que serán de utilidad a los miembros de los Comités de Alimentos Escolar -CAE y personas encargadas de la preparación de las raciones en las instituciones educativas beneficiarias, lo cual asciende a la suma de S/. 36 065,00 (Treinta y Seis Mil Sesenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles);

Que, en ese sentido, mediante Informe Técnico N° 159-2014-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG, de fecha 20 de mayo de 2014, e Informe N° 247-2014-MIDIS-PNAEQW/UA/CC, de fecha 21 de mayo de 2014, los Coordinadores encargados de Abastecimiento y Servicios Generales, y Contabilidad indicaron que el requerimiento de "Encargo" se encuentra debidamente sustentando y se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en la normativa vigente;

Que, por consiguiente, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000001520, por el importe de S/. 36 065,00 (Treinta y Seis Mil Sesenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles);

Con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería y, Abastecimiento y Servicios Generales; y,

De conformidad con lo dispuesto a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, y la Directiva N° 001-2013-PNAEQW/UA/CT "Procedimiento para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuenta de Encargos al personal de la Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2013-PNAEQW/UA y modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue el "Encargo" por la suma de S/. 36 065,00 (Treinta y Seis Mil Sesenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles) a los señores de las Unidades Territoriales de Ayacucho, Apurímac, Lima Metropolitana, Lima Provincias y Puno del PNAEQW, para cubrir los gastos de materiales educativos de los miembros de los Comités de Alimentación Escolar –CAE, debiendo sujetarse el gasto a criterios de razonabilidad, eficiencia, economía y maximización del valor del dinero.

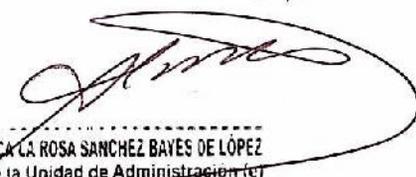
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar como responsables de los Encargos a los señores que se consignan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo", en los siguientes gastos presupuestados y autorizados por la presente Resolución Jefatural:

"Materiales educativos para los miembros de los Comités de Alimentación Escolar – CAE"		
Concepto	Monto de Encargo	Específica
Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	S/. 36,065.00	2.3.2.2.4.4
TOTAL	S/. 36,065.00	

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que ocasione el "Encargo" será afectado a la específica del gasto en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2014 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, por el importe y actividades que se señalan en el artículo segundo de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



21

.....
A. MONICA LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LÓPEZ
Jefe de la Unidad de Administración (c)
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIMARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Anexo 1 de la Resolución Jefatural N° 73 -2014-PNAEQW/UA

N°	Unidad territorial	Provincias	Personal encargado para asignacion de encargos	DNI	CARGO	Periodo de Capacitación	Importe
1	Lima Metropolitana	UT	Americo Vergara Julca	22985995	Especialista Alimentario	26 de mayo al 12 de junio de 2014	S/. 3,759.00
2	Lima Provincia		Patricia Agueda Anco Pariasca	16027117	Especialista Alimentario		S/. 3,047.00
3	Puno		Braulio Guido Chura Vilcanchi	40370018	Especialista de Control de Calidad		S/. 11,544.00
4	Ayacucho		Mildred Osorio Cordova	40326967	Especialista Alimentario		S/. 9,401.00
5	Apurimac		Jose Antonio Diaz Aguilar	08695159	Supervisor Provincial		S/. 8,314.00
Importe Total							S/. 36,065.00



W



RES. 4

HOJA DE DERIVACIÓN N° 10714 2014-MIDIS/PNAEQWUA

A : M. Callos / ~~ABASTEC~~ / TESORERIA

REFERENCIA : Memo 1210-2014-UP

FECHA : 19.05.14

ACCIÓN A REALIZAR :

<input checked="" type="checkbox"/> TRÁMITE	<input type="checkbox"/> NOTIFICAR AL INTERESADO	<input type="checkbox"/> COORDINAR
<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> POR CORRESPONDERLE	<input type="checkbox"/> ANEXAR AL EXPEDIENTE
<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> HACER SEGUIMIENTO
<input type="checkbox"/> PARA V° B° Y/O FIRMA	<input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN	<input type="checkbox"/> RECOMENDACIÓN
<input type="checkbox"/> OPINAR E INFORMAR	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS Y FINES	<input type="checkbox"/> OTROS

OBSERVACIONES:	V° B° JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
----------------	--

N° DE FOLIOS:

PLAZO DE ATENCIÓN:

MUY URGENTE

URGENTE

26/05

12/06

Memo 1210-UP

RES 73



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

URGENTE

MEMORANDO N° 01210-2014-MIDIS/PNAEQW-UP

PARA : AIDA MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ
Jefe (e) de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ASUNTO : Requerimiento de Asignación de Encargo para impresión de recetarios en las UT Ayacucho, Apurímac, Lima Metropolitana, Lima Provincias y Puno del PNAEQW

REF. : INFORME N° 00346-2014-MIDIS/PNAEQW/UP-CCE

FECHA : 16 de mayo de 2014

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez trasladar a su despacho el documento de referencia, elaborado por la Coordinadora del Componente Educativo de la Unidad a mi cargo, a través del cual se solicita la asignación de presupuesto mediante la modalidad de Encargo a diversos profesionales de las Unidades Territoriales Ayacucho, Apurímac, Lima Metropolitana, Lima Provincias y Puno del PNAEQW, para efectuar el servicio de impresión de recetarios actualizados, necesarios para la preparación de alimentos y que serán de utilidad para los miembros de los CAE y personas encargadas de la preparación de las raciones en las instituciones educativas beneficiarias.

Cabe precisar, que el presupuesto requerido es con cargo a la metas del Programa Presupuestal, actividades 1.2 y 2.2 de Asistencia Técnica a Comité de Alimentación Escolar de Gestión de Raciones y Productos, en las Secuencias Funcionales: 0150, 0246, 0154, 0066, 0141, 0139 y 0051, en el clasificador de gastos 2.3.2.2.4.4 de Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.

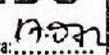
La sustentación documentada del requerimiento y la justificación administrativa pertinente de las acciones a realizar se adjuntan al presente documento.

En tal sentido, agradeceré tenga a bien remitir el presente expediente al área correspondiente, para su debida atención.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


ALEJANDRO TREJO MAGUINA
Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
19 MAY 2014
RECIBIDO
Firma:  Hora: 

ATM/jpv



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 00346 - 2014- MIDIS/PNAEQW/UP-CCE

PARA : ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA
Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones

ASUNTO : Requerimiento de Encargos para impresión de recetarios en UT Ayacucho, Apurímac, Lima Metropolitana, Lima Provincias y Puno

REF. : Informe N° 00040-2014-MIDIS/PNAEQW-UP-CCE-SASM

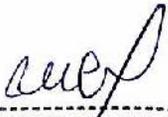
FECHA : San Isidro, 13 de mayo del 2014

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en atención a lo solicitado mediante documento de referencia, elaborado por la Especialista en Herramientas para el aprendizaje adulto del Componente a mi cargo, a fin de solicitar la asignación de presupuesto mediante la modalidad de Encargo a los profesionales de las Unidades Territoriales Ayacucho, Apurímac, Lima Metropolitana¹, Lima Provincias y Puno, para la impresión y distribución de los recetarios actualizados para la preparación de alimentos los que serán utilizados por los miembros del CAE y personas encargadas de la preparación de las raciones en las instituciones educativas.

Es de precisar que el presente requerimiento es con cargo a la secuencia funcional de cada Unidad Territorial, detallado en la específica de gasto que se adjunta en el Anexo 1.

Por lo expuesto, agradeceré tenga a bien remitir el presente expediente al área correspondiente, para su debida atención adjuntándose la sustentación documentada del requerimiento y la justificación administrativa pertinente de las acciones a realizar.

Sin otro particular, quedo de usted.


Lic. MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN
Coordinador del Componente Educativo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



¹ Según corresponda

ENCARGOS IMPRESIÓN RECETARIOS POR UT

UNIDAD TERRITORIAL	SEC. FUNC.	PERSONAL ASIGNADO PARA EL ENCARGO	DNI	CARGO	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ENCARGO	COMITÉ DE COMPRA																Impresión 2.3.2.4.4	TOTAL DEL ENCARGO
						CC1		CC2		CC3		CC4		CC5		CC6		CC7		CC8			
						N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo		
LIMA METROP. Y CANTAS	310	AMERCO VIKASAF, ULCA	32965495	ESPECIALISTA ALIMENTARIO	26 DE MAYO AL 31 DE JUNIO 2014	116	S/. 278.00	118	S/. 354.00	268	S/. 399.00	274	S/. 472.00	369	S/. 507.00	225	S/. 615.00	188	S/. 436.00	0	S/. -	S/. 3,759.00	S/. 3,759.00
TOTAL																					3,759.00	3,759.00	

ENCARGOS IMPRESIÓN RECETARIOS POR UT

UNIDAD TERRITORIAL	SEC. FUNC.	PERSONAL ASIGNADO PARA EL ENCARGO	DNI	CARGO	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ENCARGO	COMITÉ DE COMPRA																Impresión 2.3.2.4.4	TOTAL DEL ENCARGO
						CC1		CC2		CC3		CC4		CC5		CC6		CC7		CC8			
						N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo		
UNIV. PROVINCIAL	209	PARINIC ACUEDA ANCO FARESCA	3602137	ESPECIALISTA ALIMENTARIO	26 DE MAYO AL 12 DE JUNIO 2014	416	S/. 1,740.00	146	S/. 438.00	454	S/. 3,279.00											S/. 3,047.00	S/. 3,047.00
TOTAL																					3,047.00	3,047.00	

ENCARGOS IMPRESIÓN RECETARIOS POR UT

UNIDAD TERRITORIAL	SEC. FUNC.	PERSONAL ASIGNADO PARA EL ENCARGO	DNI	CARGO	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ENCARGO	COMITÉ DE COMPRA																Impresión 2.3.2.4.4	TOTAL DEL ENCARGO		
						CC1		CC2		CC3		CC4		CC5		CC6		CC7		CC8					
						N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo	N° recetas	Costo				
PUNO	354	BRALUCO SUCRO QILIM VILCAVUBA	40370018	ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	26 DE MAYO AL 12 DE JUNIO 2014	0	S/. 0.00	228	S/. 720.00	478	S/. 1,312.00	946	S/. 3,532.00			253	S/. 760.00	455	S/. 3,897.00	0	S/. -	S/. 8,122.00	S/. 8,122.00		
						215	S/. 1,245.00		S/. 0.00		S/. -		S/. -	68	S/. 212.00							433	S/. 3,025.00	S/. 4,127.00	S/. 4,127.00
							S/. 0.00			0	S/. -					70	S/. 210.00								
TOTAL																					S/. 11,544.00	S/. 11,544.00			



ANEXO 1: CUADRO RESUMEN DEL ENCARGO

ENCARGOS IMPRESIÓN RECETARIOS POR UT

UNIDAD TERRITORIAL	SEC. FUNG.	PERSONAL ASIGNADO PARA EL ENCARGO	DNI	CARGO	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ENCARGO	COMITÉS DE COMPRA														Impresión 2.3.2.2.4.4	TOTAL DEL ENCARGO		
						CC1		CC2		CC3		CC4		CC5		CC6		CC7				CC8	
						Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo			Nº recetas	Costo
AYACUCHO	141	MILIBEL OSORIO CORCOVA	4092627	ESPECIALISTA ALIMENTARIO	26 DE MAYO AL 31 DE JUNIO 2014	0	\$/. 0.00	186	\$/. 248.00	150	\$/. 452.00	573	\$/. 2,229.00									\$/. 3,093.00	\$/. 3,093.00
						404	\$/. 1,546.00	289	\$/. 568.00	433	\$/. 1,551.00					598	\$/. 2,256.00						
TOTAL																					\$/. 9,471.00	\$/. 9,401.00	

ENCARGOS IMPRESIÓN RECETARIOS POR UT

UNIDAD TERRITORIAL	SEC. FUNG.	PERSONAL ASIGNADO PARA EL ENCARGO	DNI	CARGO	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ENCARGO	COMITÉS DE COMPRA														Impresión 2.3.2.2.4.4	TOTAL DEL ENCARGO				
						CC1		CC2		CC3		CC4		CC5		CC6		CC7				CC8			
						Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo	Nº recetas	Costo			Nº recetas	Costo		
PUNO	139	JOSÉ ANTONIO DIAZ ASULAR	38493199	SUPERVISOR PROVINCIAL	26 DE MAYO AL 12 DE JUNIO 2014	534	\$/. 2,194.00	104	\$/. 416.00	186	\$/. 738.00	163	\$/. 652.00									\$/. 3,991.00	\$/. 3,991.00		
								200	\$/. 300.00	409	\$/. 1,573.00	433	\$/. 1,732.00											\$/. 4,103.00	\$/. 4,103.00
						60	\$/. 183.00			90	\$/. 122.00														\$/. 300.00
TOTAL																					\$/. 8,314.00	\$/. 8,314.00			

